

REF: APRUEBA REFORMA DE ESTATUTOS DE FAF INTERNATIONAL SEGUROS GENERALES S.A.

SANTIAGO,

2 2 MAR 2013

RESOLUCIÓN EXENTA:

077

VISTOS: la solicitud adjunta y lo dispuesto en la letra a) del artículo 3º del D.F.L. Nº 251, de 1931, y el artículo 127 de la ley Nº 18.046,

## **RESUELVO:**

Apruébase la reforma de estatutos de la sociedad anónima denominada "FAF International Seguros Generales S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 1 de febrero de 2013, cuya acta consta de la escritura pública de 6 de febrero de 2013, otorgada ante el Notario de Santiago don Enrique Tornero Figueroa.

Por Resolución Exenta Nº 619, de 15 de octubre de 2008, se autorizó la existencia y se aprobaron los estatutos de la sociedad.

Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la ley Nº 18.046,

Anótese, comuníquese y archívese

FERNANDO COLOMA CORREA

SUPERINTENDENTE CHIL



## **CERTIFICADO**

CERTIFICO: Que por Resolución Exenta N<sup>4</sup>0 7 7 de

2 2 MAR 2013

de la Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobó la modificación de los estatutos de la sociedad anónima "FAF International Seguros Generales S.A.", acordada en Junta Extraordinaria de Accionistas de 1 de febrero de 2013, cuya acta consta de la escritura pública de 6 de febrero de 2013, otorgada ante el Notario de Santiago don Enrique Tornero Figueroa, con domicilio en Paseo Phillips N° 433, Santiago.

La reforma de estatutos consiste en modificar el nombre de la sociedad, por el siguiente: **"COMPAÑÍA DE SEGUROS TERCER MILENIO S.A."**. Otros acuerdos en escritura extractada.

SANTIAGO, 22 MAR 2013

CARMEN UNDURRAGA MARTINEZ
SECRETARIO GENERAL

101 (ppm 1 100) 100 (0) September 1,000 1 pm 1 m 2 m 2 m 100 1 m 100 2 m 2 m 2 m 2 m 2 1 m 100 2 m 2 m 2 m 2